



DECRETO EXENTO N° 0 0 0 2 1 1

LITUECHE, 22 de Febrero de 2022

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar trabajo de demarcación vial en el sector urbano de Litueche.
- Que la contratación de los servicios se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 43 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de los servicios para efectuar los trabajos.
- El Decreto N° 166 de fecha 10 de febrero de 2022 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 1743-23-L122.
- Que, el integrante de la comisión evaluadora de ofertas, de cargo Jefatura de la Dirección de Obras Municipales se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, es necesario cambiar al integrante de la comisión evaluadora para continuar con el proceso.
- El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 18 de febrero de 2022 que autoriza el cambio de los integrantes de la comisión evaluadora.
- El acta de apertura y evaluación de la comisión evaluadora, en la cual recomienda la adjudicación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma" Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020 que fija subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "ADQUISICION DE ARIDOS PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO ACERAS PASAJE JOHN KENNEDY SUR", Al oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONOSO LIMITADA**, Rut: 76.139.002-3, representada por **HECTOR DONOSO RUBIO**, cedula de identidad n° 14.011.992-k.-
- 2.- **Déjese establecido** que la oferta presentada por oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONOSO LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Incorpórese** copia del presente decreto en el proceso de licitación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ADR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION
ADQUISICION ARIDOS PROYECTO "PMU MEJORAMIENTO ACERAS PASAJE JOHN KENNEDY SUR", ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE , ID: 1734-24-L122

En la Comuna de Litueche, a 21 días del mes de Febrero de 2022, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-24-L122. En dicho Proceso estuvo presente don Pablo Vial Vera, Director Tránsito y Transporte Público, don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, y don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.

Las ofertas que se presentaron en la presente Licitación son las siguientes:

DOCUMENTOS	OFERENTE
	SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSPORTES DONOSO LIMITADA
	RUT: 76.139.002-3
ANEXO 1	SI
ANEXO 2	SI
ANEXO 3	SI

OBSERVACIONES:

Se cumple con la Apertura de la Licitación **ADQUISICION ARIDOS PROYECTO "PMU MEJORAMIENTO ACERAS PASAJE JOHN KENNEDY SUR", ID 1743-24-L122**, por tanto el oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSPORTES DONOSO LIMITADA**, pasa al proceso de Evaluación.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
PLAZO DE ENTREGA	40 %
CRITERIO ECONÓMICO	60 %
TOTAL	100%

PROVEEDOR: SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSPORTES DONOSO LIMITADA. RUT: 76.139.002-3

CRITERIOS DE EVALUACION	OFERTA	PONDERACION
PLAZO DE ENTREGA	24 Horas / 1 día	40 %
CRITERIO ECONÓMICO	38.000 + I.V.A	60 %
TOTAL		100%

CONCLUSION: Realizado un exhaustivo análisis de la puntuación de la oferta presentada, la Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde, René Acuña Echeverría, que el Oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSPORTES DONOSO LIMITADA. RUT: 76.139.002-3** ha cumplido con todas las exigencias señaladas en las Bases Administrativas, ponderando la puntuación máxima.





DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Por lo tanto, la comisión recomienda adjudicar la licitación ID: 1743-24-L122, ADQUISICION ARIDOS PROYECTO "PMU MEJORAMIENTO ACERAS PASAJE JOHN KENNEDY SUR", ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE al Oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSPORTES DONOSO LIMITADA**. RUT: 76.139.002-3.

Para constancia firman:



GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras



ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas



PABLO VIAL VERA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

